



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Expte. Cudap N° 0002294/2020

19 FEB 2020

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones a fojas 1 y 2 tramita el Acuerdo Individual de Pasantías entre el "Ministerio de Salud" y la Srta. **BAZAN, Ana Azul** DNI N.º 39.304.380 alumna de la Licenciatura en Trabajo Social, para desarrollar tareas, por un periodo de 12 (doce) meses de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hs con una asignación estímulo mensual de Pesos doce mil ciento sesenta y ocho con 57/100 (\$ 12168,57), todo de acuerdo a la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio General de Pasantías entre Trabajo Social y El Ministerio de Salud,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante, es alumna regular de la carrera de Lic. en Trabajo Social.

Que El Ministerio de Salud, solicita dicha pasantía por un periodo de 12 (doce). Fecha de inicio 01/03/2020 y finaliza 28/02/2021

La necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este tipo de Acuerdos Individuales entre la alumna y los Organismos públicos y/o privados.

Que en las presentes actuaciones obra el Acuerdo Individual de Pasantía redactado en base al Modelo aprobado por Resolución Decana FDyCSI N° 1206/10.

Que el Convenio Marco firmado entre El Ministerio de Salud. y Trabajo Social se encuentra vigente, obrando en las presentes actuaciones a fojas, 7, 8 y 9

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdos Individual de Pasantía que se acompaña a la presente, entre la Institución MINISTERIO DE SALUD - y la alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social: Srta. **BAZAN, Ana Azul** DNI N.º 39.304.380, por un periodo de 12 (DOCE) meses a partir de la firma del presente acuerdo individual de pasantías.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Oportunamente Archivar

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE CUADRO INSCRIPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

26